



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA

Asociación Mundial Hastinapura

Los suscritos Representantes Legales de la FUNDACION AMHA COLOMBIA con Nit. 860.500.782-7, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8., del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016:

CERTIFICAN

Que los suscritos representantes legales, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra las administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certificamos que ni los suscritos, ni el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Representantes Legales:

MARÍA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA
Representante Legal-
Directora Ejecutiva
C.C. No. 51.571.674 de Bogotá.

CARLOS ALBERTO ESCOBAR
Representante Legal
Director Ejecutivo
C.C. No. 19.489.368 de Bogotá.

EDUCACIÓN DEL CORAZÓN PARA LA PAZ, CON LA SABIDURIA DEL AMOR

Carrera 6 #46 -14 Pardo Rubio - Telf. 2871641 - Celular 3208388520

e-mail: amhacolombia@hotmail.com - www.amhacolombia.com



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA

Asociación Mundial Hastinapura

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION AMHA COLOMBIA con Nit. 860.500.782-7, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA

1. Que la Fundación AMHA Colombia Nit. 860.500.782-7 durante el año gravable 2024 NO obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 148.442.000 millones de pesos).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Fundación AMHA Colombia Nit. 860.500.782-7:

María Claudia Romero Esguerra, Directora Ejecutiva
Carlos Alberto Escobar Otero, Director Ejecutivo
Claudia Patricia Chacón Castro, Subdirectora Ejecutiva
Marlen Roza Galán, Miembro Consejo Directivo
Martha García Londoño, Miembro Consejo Directivo
Adriana Suárez Díaz, Miembro Consejo Directivo
Hilda Pablina Cárdenas Zamudio, Miembro Consejo Directivo
Heilmer Keisler Hernández Galindo, Miembro Consejo Directivo
Alfonso Soriano Espinosa, Miembro Consejo Directivo
Cindy Marcela Arias Martínez, Miembro Consejo Directivo

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior NO reciben remuneración alguna por su servicio o su trabajo, siendo su participación ad-honorem.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de Junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Representantes Legales:

MARÍA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA
Representante Legal-
Directora Ejecutiva
C.C. No. 51.571.674 de Bogotá.

CARLOS ALBERTO ESCOBAR
Representante Legal
Director Ejecutivo
C.C. No. 19.489.368 de Bogotá.

EDUCACIÓN DEL CORAZÓN PARA LA PAZ, CON LA SABIDURIA DEL AMOR

Carrera 6 #46 -14 Pardo Rubio - Telf. 2871641 - Celular 3208388520

e-mail: amhacolombia@hotmail.com - www.amhacolombia.com